



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL PODER JUDICIAL  
DE LA FEDERACION  
SALA SUPERIOR

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a las doce horas del día cinco de febrero de dos mil nueve, en la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Transparencia que fue la orden del día, se emitieron los siguientes acuerdos:

I. Se instruye al Secretario Técnico de la Comisión, culminar el anteproyecto de lineamientos para el uso del funcionamiento óptimo de los mecanismos de la Agenda Electrónica de Magistrados de Sala Superior y Magistrados de Salas Regionales. Similar encomienda para los lineamientos que habrán de regular la difusión institucional veraz y oportuna de las Comisiones Oficiales de Magistrados de Sala Superior, de Magistrados de Salas Regionales y de los Coordinadores.

A efecto de superar los aspectos que la experiencia ha reportado como desafíos para una interpretación institucional homogénea de los principios rectores de los instrumentos antes referidos, sin menoscabo del respeto a la autodeterminación que dentro de los cauces de los lineamientos a elaborar, imprimirá el titular de la respectiva información (Agenda Electrónica y/o Comisiones Oficiales de mandos superiores).

Para consolidar el punto anterior, el Secretario Técnico de la Comisión deberá incorporar al anteproyecto de lineamientos, los señalamientos y aportaciones que al respecto hagan los integrantes del Grupo de Trabajo que para tal motivo, ha convocado el Coordinador de Información, Documentación y Transparencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En suma los lineamientos de referencia habrán de armonizar los comentarios y aportaciones que los Señores Magistrados han formulado a través de sus Secretarios Particulares en reuniones anteriores celebradas en las oficinas de la Secretaría Particular de la Magistrada Presidenta de este órgano jurisdiccional.

Asimismo, se deberán atender las consideraciones que para tal propósito hubiera de la experiencia documentada de los esfuerzos interinstitucionales de homogenización de prácticas semejantes con la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Consejo de la Judicatura Federal.

II. Con la finalidad de ampliar los horizontes de la apertura informativa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se precisa ampliar el rubro de Comisiones Oficiales, en consecuencia, se instruye al Secretario Técnico de la Comisión proponer en coordinación con los titulares del Centro de Capacitación Judicial Electoral y de la Coordinación de Información, Documentación y Transparencia, un mecanismo para incluir en el procedimiento de publicidad dentro del portal de internet de este órgano jurisdiccional, las Comisiones Oficiales de carácter académico (cursos de actualización, seminarios y/o diplomados) de los servidores públicos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que tengan verificativo dentro y fuera del país.

Se deberá establecer una metodología que explique de manera objetiva, las características del programa de cualificación académica, el cronograma de actividades y las propuestas de aplicación concreta para beneficio del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; que redacte el titular de la actualización y/o habilitación técnica de que se trate. Además del informe, deberá incluirse la agenda escolarizada y las calificaciones obtenidas en el referente curso o diplomado.

Una vez presentados los proyectos de lineamientos para el uso y funcionamiento de la Agenda Electrónica y de las Comisiones Oficiales, serán enviados a la Coordinación General de Asesores de la Presidencia para sus observaciones, antes de someterlos a aprobación de la Sala Superior de este órgano jurisdiccional.

III. Establecer la fecha para la rendición del informe de actividades de la Comisión durante el mes de febrero del 2009, en sesión extraordinaria, con la presencia del resto de los Magistrados que integran el Pleno de la Sala Superior.

Se considera conveniente que, el evento de comentario tenga verificativo antes del día 28 de febrero, fecha límite para enviar al Instituto Federal de Acceso a la Información el informe anual de la materia conforme lo señala la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL PODER JUDICIAL  
DE LA FEDERACION  
SALA SUPERIOR

IV. En el progresivo análisis de los criterios y acuerdos que las diversas instancias de transparencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación han adoptado respecto de cuestiones específicas, los integrantes de esta Comisión creen pertinente reconsiderar los elementos que en su momento determinaron posicionamientos sobre diversos temas, en aras de privilegiar el derecho a saber de la ciudadanía interesada sobre aspectos de la gestión pública de los Señores Magistrados de esta Sala Superior.

Se propone someter a discusión del Pleno de la Sala Superior, si ha lugar, a mantener o modificar la percepción que por motivos de seguridad estimó en su día, reservar los datos de los establecimientos mercantiles en los que se efectúan reuniones de trabajo en horas de alimentos de los Señores Magistrados, mediante elaboración de versiones públicas de las respectivas facturas.

V. Dentro de las potestades de vigilancia y supervisión que esta Comisión posee según lo determina el Acuerdo General Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en sus artículos 28 y siguientes, se consideró preciso establecer un mecanismo adicional de certificación que garantice el escrupuloso seguimiento de las respuestas que se emitan a las solicitudes, referentes a la gestión directa de los Señores Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, procedimiento a cargo de la Coordinación de Información, Documentación y Transparencia a través de la Dirección General de la Unidad de Enlace, consistente en recabar el registro de conformidad de los Magistrados a través de sus Secretarios Particulares.

Con fundamento en los artículos 61, fracciones V y VII, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 28, 30 y 32, fracción V, del Acuerdo General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para los efectos legales procedentes, se levanta la presente acta que firman los Magistrados que integran la Comisión de Transparencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como el Secretario Técnico de la misma.

**MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA  
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA**

**SALVADOR OLIMPO NAVA GOMAR**

**MAGISTRADA INTEGRANTE**

**MARÍA DEL CARMEN ALANIS  
FIGUEROA**

**MAGISTRADO INTEGRANTE**

**CONSTANCIO CARRASCO DAZA**

**SECRETARIO TÉCNICO**

**FRANCISCO JAVIER ACUÑA LLAMAS**